

RAZÓN DE SER: POR QUÉ Y PARA QUÉ LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

Antes de hablar de la razón de ser de un proceso social tan importante en la actualidad, es necesario definir qué es la Responsabilidad Social Empresarial. Algunos la definen como: “el compromiso de las empresas de contribuir al desarrollo económico sostenible, trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar su calidad de vida”. (Tomado de: World Business council for sustainable development). Otros la conceptualizan como: “la integración voluntaria por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y del medio ambiente en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores accionistas, proveedores, clientes, comunidad económica europea”. (Tomado de: Reporte de la Comunidad Económica Europea). Hay quienes la presentan como: “un modelo de trabajo y organización que permite retribuir a la sociedad lo que ésta toma de ella”. (Tomado de: Centro Mexicano para la Filantropía). Y además, existen teóricos que la muestran como: “un conjunto de prácticas de la empresa que tratan de evitar el daño al mismo tiempo que promueve el bienestar de los grupos de interés al acabar regulaciones y normas vigentes y yendo voluntariamente más allá de lo requerido”. (Tomado de: Economía al día).

Como todo proceso social, la Responsabilidad Social Empresarial va a tener dos grandes interrogantes que satisfacer con respuestas certeras y ampliamente argumentadas; esas preguntas están ligadas a la razón de ser de la misma y van a estar representadas en el “por qué” y el “para qué” del hecho gerencial.

¿Por qué la Responsabilidad Social Empresarial?. En realidad por muchos motivos. En principio, porque la empresa debe ser un organismo, una institución que represente los valores, aspiraciones e intereses de la gente, de ser posible en su totalidad. Además, porque los empresarios tienen como competencia natural, es inherente a ellos, enfrentar y abordar el rescate de lo público en y desde tres grandes frentes como son: la promoción de la eficiencia de las políticas públicas, el fortalecimiento de la participación ciudadana y el rescate y consecución de los valores sociales. También porque los empresarios tienen un compromiso con el rescate de la ética en los negocios tanto de la empresa privada en

relaciones comerciales con el Estado y entre empresas privadas, fomentando mecanismos de vigilancia y control por parte de los actores comprometidos están en el equipo que sea. Aunado a esto, porque se necesita que los empresarios de América Latina, y por supuesto de Venezuela, construyan un edificio de bases sólidas con respecto a las normas éticas donde se fundamente el oficio empresarial, donde la transparencia, la vigilancia y el control por parte de los actores interactuantes y comprometidos sea base firme para el desempeño empresarial y su proyección. Porque Iberoamérica necesita de empresarios que consideren y apliquen el concepto de riqueza como una producción de bienes y servicios que sean útiles al desarrollo nacional para que se beneficien del mismo, los miembros de la empresa y la comunidad en condiciones de verdad justas. Porque la empresa privada debe impulsar un liderazgo que le permita convertirse en un órgano activo, propositivo y fiscalizador de las políticas públicas y sociales existentes y por implementarse.

¿Para qué?. La Responsabilidad Social Empresarial debe existir, en principio para estimular, desarrollar y consolidar la participación de todos los actores sociales y entre ellos, muy especialmente, a los grupos o individuos corporativos, o lo que es lo mismo, a los empresarios todos. Para lograr la aplicación eficaz de las políticas con relación a la disminución significativa de los niveles de pobreza y de la exclusión social, para ampliar el marco de las oportunidades y satisfacer y hasta solucionar los problemas concretos que afectan a la población, y ello lograrlo en condiciones de igualdad y equidad para todos. Los empresarios están en la obligación de trabajar en pro del logro de la estabilidad de la fuerza laboral, ofrecer mecanismos, dinámicas, métodos internos de participación en sus empresas, contribuir y hasta promover la modernización del sindicalismo, participar en la formación e implementación de competencias laborales y ofrecer condiciones laborales dignas que permitan a los trabajadores de todos los niveles esforzarse constantemente por su autorrealización como ciudadanos con la seguridad de que el esfuerzo valdrá la pena, está justificado. Para incentivar y promover la Cohesión Social como necesidad colectiva a través de la consideración, desarrollo y aplicación de valores tan importantes para la sociedad en general como son: la tolerancia, la igualdad, la solidaridad, la solución de conflictos, promoviendo dichos valores al interior de las empresas en primer lugar, lo que haría de ellas un escenario propicio e ideal para el logro de una sociedad civil organizada.

Y finalmente, para que en un esfuerzo mancomunado, empresas privadas y Estado, puedan contemplar y emprender el camino de un propósito colectivo para lograr grandes acuerdos tanto nacionales como internacionales para alcanzar la gobernabilidad estable en todos los países y la cooperación entre todas las organizaciones que constituyen la sociedad civil global, que permita avanzar en pro del desarrollo armónico y sostenible demandado con urgencia por las naciones del mundo.

En conclusión, la relación más que evidente entre el “por qué” y el “para qué” de la Responsabilidad Social Empresarial se va a traducir en el hecho de que Estado, la Empresa y la Comunidad pueden interactuar de manera productiva, buscando un alto nivel de efectividad para lograr una relación de siempre ganar – ganar. Una sinergia en la que la empresa contribuye con recursos, conocimientos, experiencias y demás, y recibe el reconocimiento de la comunidad, mejora su imagen y su posicionamiento en el mercado y comparte su responsabilidad con el Estado para garantizar unas condiciones de vida dignas tanto de hombres como de mujeres. El empresario “responsable socialmente” debe, tiene que provocar impacto en su entorno y sobre todo, en la comunidad donde se desempeña; debe, necesariamente, ser proactivo y dinámico.

Dolores F. González F.